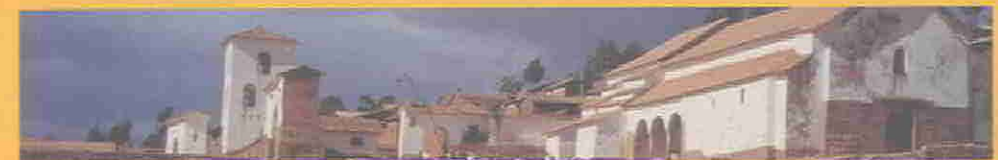




**CONAM**  
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE



**PROYECTO**



**CAPACIDAD 21**



**CONAM**  
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE**

Av. San Borja Norte 226 - Lima 41 - Perú  
Telf.: (51-1) 225-5370 Fax: (51-1) 475-0005, 225-5369

E-mail: [capxxi@conam.gob.pe](mailto:capxxi@conam.gob.pe)

Página Web: <http://www.conam.gob.pe>

351.82321  
C74PR



**CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE  
PERU**

351.82321  
C74 PR

02615



n Pn : 2020

Proyecto  
**Capacidad 21**



**CONAM**  
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**GESTIÓN REGIONAL Y LOCAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



1

Conoci







## endo al CONAM

**E**l Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, es el organismo rector de la política ambiental nacional, creado mediante Ley No 26410, el 22 de diciembre de 1994. Cuenta con un directorio integrado por siete representantes: tres del sector público, dos del sector empresarial, uno de los gobiernos regionales y otro de los gobiernos locales; una Secretaría Ejecutiva, una Comisión Consultiva y una Comisión Dictaminadora.

Su finalidad es formular la política ambiental del país y lograr, mediante la coordinación y el fortalecimiento de las diversas unidades ambientales de los distintos sectores, una adecuada gestión ambiental, para lo cual actúa a nivel intersectorial con un enfoque integral y efectivo.

El CONAM ha diseñado un Plan Estratégico y una Agenda Nacional Ambiental 1998-2000, incorporando los aportes de diversas instituciones y actores sectoriales, regionales y locales tanto públicos como privados y los mandatos de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 y la Agenda 21.

El Plan Estratégico establece como misión fundamental del CONAM: promover el Desarrollo Sostenible propiciando un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la utilización de los recursos naturales y la conservación del ambiente y como visión: convertir el crecimiento económico en desarrollo sostenible.

La Agenda Nacional Ambiental está fundamentada en dos principios. El primero es el de la necesidad de un tránsito entre crecimiento sosteni-

do y el desarrollo sostenible, sobre la base de una visión compartida por todos los sectores para satisfacer las necesidades de la nación y el segundo principio es el de la priorización en el desarrollo de una Agenda Nacional Ambiental, dado que los problemas ambientales son múltiples, distintos y complejos, por lo tanto no es viable abordar todo simultáneamente. Todo esto complementado con un compromiso para crear mecanismos institucionales de diálogo, de concertación, de colaboración y de integración.

El CONAM ha definido metas específicas que se encuentran estructuradas en función a tres frentes o áreas de trabajo: El Frente Verde sobre la utilización sostenible de los recursos naturales; el Frente Marrón sobre fomento y control de la calidad ambiental y el Frente Azul sobre conciencia, educación y cultura ambiental.

En el Plan Estratégico y en la Agenda Nacional Ambiental se considera imprescindible concentrar acciones en la promoción de las capacidades regionales y locales, a través de procesos participativos que ayuden a crear conciencia y responsabilidades ambientales mediante actividades que sumadas arrojen la masa crítica requerida para lograr un cambio nacional.

El CONAM ha identificado como los principales problemas ambientales del país, los siguientes: pobreza, deforestación, erosión; desertificación y uso desordenado de suelos; pérdida de biodiversidad;

sobreexplotación de especies; contaminación del aire, suelo y agua; y desastres naturales. Para poder atacar los mismos, se dividió el país en las siguientes Regiones Ambientales, considerando como tales el ámbito geográfico definido por la relación entre el ambiente y las formas de satisfacción de las necesidades humanas:

Tumbes, Piura y Lambayeque  
La Libertad  
Ancash  
Lima e Ica  
Arequipa, Moquegua y Tacna  
Puno  
Huancavelica, Ayacucho y Apurímac  
Cusco  
Madre de Dios  
Pasco y Junín  
Loreto y Ucayali  
San Martín y Huánuco  
Cajamarca y Amazonas

Asimismo, teniendo en cuenta las Regiones Ambientales antes mencionadas, se ha declarado como *zonas ambientalmente críticas*, es decir, aquel ámbito geográfico donde la relación entre los procesos naturales y humanos afecta negativamente la calidad de vida, para priorizar acciones en ellas, a las siguientes:



Chimbote  
Lima  
Cuenca Ite-Tambo  
Cuenca del Huallaga  
Cuenca del Mantaro  
Madre de Dios

Para llevar a cabo sus actividades a nivel nacional, el CONAM cuenta con instrumentos de política y gestión como: el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA)<sup>1</sup>, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el Sistema de Información Ambiental (SINIA), el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM)<sup>2</sup>, el Ordenamiento Territorial, Reglamento Nacional para la Aprobación de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles<sup>3</sup> y las Comisiones Ambientales Regionales (Cusco<sup>4</sup>, Madre de Dios<sup>5</sup>, Moquegua<sup>6</sup>, Costa de Ancash<sup>7</sup> y Arequipa<sup>8</sup>).

La Agenda Nacional Ambiental 1998-2000 establecida por el CONAM en el marco de sus funciones, es la siguiente:

METAS GENERALES	METAS ESPECIFICAS		
	FRENTE VERDE Utilización sostenible de recursos naturales	FRENTE MARRON Fomento y control de la calidad ambiental	FRENTE AZUL Conciencia, educación y cultura ambiental
<p><b>Marco Estructural de Gestión Ambiental - MEGA.</b> 6 Secretarías regionales 9 Comisiones Técnicas Multisectoriales Regionales (CTMR) Comisión consultiva 16 Grupos Técnicos Comisión dictaminadora</p> <p><b>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA.</b> PREVIA Términos de Referencia y Guías Manual de participación ciudadana</p> <p><b>Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA.</b> Convenio con centralizadoras Red CONAM 3 módulos regionales Socio tecnológico para servicios</p> <p><b>Fondo Nacional del Ambiente FONAM.</b> Director ejecutivo, reglamento, plan 12 proyectos</p> <p><b>Capacitación</b> Socio académico 9 regiones y 300 personas</p> <p><b>Proyectos regionales.</b> 26 proyectos procesados</p> <p><b>Solución alternativa de controversias</b></p> <p><b>Ley de Ciencia y Tecnología.</b></p>	<p><b>Ley de Bioseguridad.</b></p> <p><b>Plan Estratégico de Biodiversidad.</b></p> <p><b>Plan Promotor de Biotecnología.</b></p> <p><b>Conferencia Cambio Climático.</b></p> <p><b>Documental Cambio Climático.</b></p> <p><b>Fortalecimiento de posición en Tratados de Cambios Climáticos y Diversidad Biológica.</b></p> <p><b>Ley y Reglamento Forestal.</b></p> <p><b>Marco Regulador de Agua.</b></p> <p><b>Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos.</b></p> <p><b>Recategorización ANP</b></p> <p><b>Lineamientos para uso productivo, turístico y recreativo de RR. NN.</b></p> <p><b>Zonificación Ecológica Económica Geográfica.</b></p> <p><b>Plan de Ordenamiento Ambiental.</b></p> <p><b>Certificación Forestal.</b></p> <p><b>Aprobación del Plan Director.</b></p> <p><b>Ejecución de ZEE en zonas representativas.</b></p> <p><b>3 join-venture en reforestación.</b></p> <p><b>Promoción de patentes vegetales.</b></p> <p><b>Servicio de Bioprospección y derechos de propiedad.</b></p>	<p><b>Reglamento nacional para la aprobación de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles.</b></p> <p><b>Clearinghouse.</b></p> <p><b>Normas ISO 14000.</b> Homologación de la norma. Calificación de auditoras y consultoras. Capítulo de multinacionales. 6 empresas certificadas en ISO 14000.</p> <p><b>Manejo de residuos sólidos en 9 áreas.</b></p> <p><b>Industrias</b> Adecuación por Subsectores.</p> <p><b>Industria pesquera</b> Reglamento ambiental. Promover preservación a bordo. Reducción del agua de bombeo.</p> <p><b>Minería</b> Administración de pasivos.</p> <p><b>Salud</b> Eco-riesgo II</p>	<p><b>Educación escolar</b> Consolidación de propuestas de currícula. Capacitación y textos. Perú Ecológico II. Proyecto Globe II. Reciclaje escolar en 9 regiones.</p> <p><b>Reunión de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe</b></p> <p><b>Publicidad y etiquetado ecológico</b></p> <p><b>Proyecto Universidad-Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Premio al Desarrollo Sostenible (2 ediciones)</b></p> <p><b>Seminario para medios de comunicación</b></p> <p><b>Sociedad con 2 medios de comunicación para campañas sistemáticas</b></p>



2.

Program





## ma CAPACIDAD 21

Capacidad 21\* es iniciado en el país por el CONAM mediante un proceso de consulta nacional denominado Diálogos Ambientales, destinado a identificar las capacidades de las instituciones públicas y privadas en la formulación de políticas ambientales, la adopción de soluciones eficaces, la identificación de sus fortalezas y debilidades así como los niveles de articulación nacional, regional y local.

Como resultado de los mencionados Diálogos Ambientales, el CONAM y el PNUD acuerdan desarrollar el Programa Capacidad 21 en el Perú con el nombre de "Programa de Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible".

### "Programa de Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible"

El Programa tiene como Objetivos Generales:

- Descentralizar y potenciar las capacidades de planeamiento y gestión regional del desarrollo sostenible de las instituciones de la sociedad civil y ;

- Crear una adecuada interacción entre los niveles regional y nacional que permita implementar exitosamente el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA).

Los Objetivos Específicos están orientados a: i) Desarrollar capacidades regionales de planeamiento y gestión a través de la identificación y caracterización compartida de problemas prioritarios a través de interlocutores y la promoción de consensos y; ii) Sistematizar las experiencias para su difusión, institucionalización y réplica a otras zonas con el propósito de apoyar la descentralización de capacidades de gestión y la orientación mediante guías sobre descentralización, planeamiento y gestión regionales, participación, género y desarrollo sostenible y resolución de conflictos; y iii) Promover la actuación del CONAM y de las Unidades Ambientales en la gestión regional y local.

El Programa cumple sus objetivos promoviendo la participación de todos los actores involucrados en la problemática y en la gestión ambiental de cada zona, tanto el sector público como el privado; incor-

---

\*Capacidad 21 es un programa, creado a partir de la Conferencia de Río, con la finalidad de apoyar a los gobiernos en la implementación de la Agenda 21 mediante la creación de capacidades de gestión. Este Programa tiene como objetivos: i) La participación de los actores en el desarrollo de planes y programas nacionales y en el manejo ambiental (**participación**), ii) La incorporación de principios de desarrollo sostenible en planes y programas nacionales (**integración**) y iii) La creación de un cuerpo de conocimientos y experiencias en el desarrollo de capacidades para el desarrollo sostenible (**información**).

porando la variable ambiental en los planes de desarrollo regional mediante la elaboración de los Planes de Acción Ambiental Regional elaborados participativamente y aprobados concertadamente; y el intercambio de conocimientos y experiencias a través de los cursos de capacitación y de la recopilación de información para los Planes de Acción Ambiental Regional y el tratamiento de problemas específicos (ZEE en Madre de Dios o Recuperación de la Bahía El Ferrol en Chimbote). Para cumplir con estos objetivos –participación, integración e información–, así como la descentralización y potenciación de las capacidades de planeamiento y gestión y la interacción entre los niveles nacional, regional y local, el Programa ha promovido la creación de las Comisiones Ambientales Regionales, Grupos Técnicos y la Estrategia de capacitación nacional y regional.

El Programa en su estrategia de implementación genera y acompaña procesos de gestión en los ámbitos locales y regionales priorizando la presencia de las comunidades locales y regionales en el tratamiento y solución de los problemas. Su principal característica es la más amplia convocatoria a todos los actores involucrados en el desarrollo.

El Programa se ejecuta en una primera fase en nueve ámbitos territoriales del país, elegidos consi-



derando los siguientes criterios: i) Poseer áreas ambientalmente críticas con procesos de depredación reconocidos; ii) Contar con áreas en las que existan procesos de gestión ambiental local o regional en curso y; iii) Ser áreas representativas de las diversas regiones del Perú.

Los ámbitos seleccionados en una primera etapa son: Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Zona Costera de Ancash (Casma, Huarmey y Chimbote), Zona Altoandina Central (Provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión, Junín, Yauli y Tarma), Arequipa, Piura, Tumbes y La Libertad.

Estas áreas representan a algunas de las Regiones Ambientales definidas y a las zonas ambientalmente críticas definidas por el CONAM.

# CAPACIDAD 21

PARTICIPACION

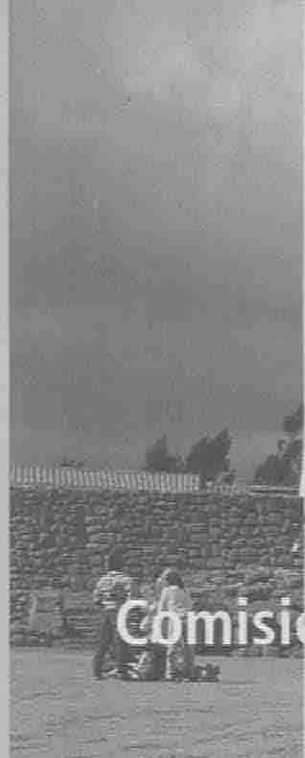
INTEGRACION

INFORMACION





3.



Comisi





## Comisiones ambientales regionales

Las acciones del Programa están orientadas a resolver los problemas ambientalmente prioritarios, de acuerdo con las características y demandas de cada localidad, vinculándolos con las demás dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y cultural). Por ello, se promueve el diálogo y la concertación a través de las Comisiones Ambientales Regionales que son las instancias de coordinación y concertación política ambiental reconocidas dentro del Marco Estructural de Gestión Ambiental - MEGA.

Estas Comisiones y la Secretaría Ejecutiva Regional representan la forma como el CONAM descentraliza sus capacidades de gestión ambiental. La Secretaría apoya las actividades de las Comisiones, las cuales han sido creadas con funciones generales y en algunos casos, específicas respondiendo a la realidad de la zona.

Las Comisiones Ambientales Regionales - CARs, se encuentran conformadas por representantes de personas e instituciones con responsabilidad, competencia o interés en la problemática ambiental en una zona determinada tanto del sector público, privado, académico, ONGs, gobiernos regionales y locales, comunidades campesinas y nativas, mujeres, entre otros.

La conformación de las CARs también varía según la zona, pero se tiene como denominador común al representante del Consejo Directivo del CONAM, la CTAR, de los gobiernos locales, ONGs y

de los sectores económicos privados. Entre los representantes que varían tenemos, la Defensoría del Pueblo, la Red Departamental de Promoción de la Mujer, las asociaciones o gremios de Comunidades Campesinas y Nativas y Agricultores, Colegios Profesionales, la Diócesis o una persona invitada por sus cualidades personales y representatividad regional.

En un principio, las Comisiones Ambientales se encuentran presididas por los representantes del Consejo Directivo del CONAM para afianzar desde el inicio las relaciones entre las demandas regionales y el CONAM en Lima, pero, luego, se espera trasladar la presidencia a los demás miembros de las CARs.

En el caso de las ONGs, la convocatoria para el acto electoral la realiza el CONAM de forma pública y transparente a través de un aviso en el periódico o de una invitación por carta, según la zona, para que expresen su interés de participar en el acto electoral. Así, las mismas ONGs asistentes son las que eligen a su representante ante la Comisión Ambiental contando con un representante titular y otro alterno en cada una de las Comisiones.

Actualmente, se han instalado 5 Comisiones Ambientales Regionales - CARs, en las siguientes zonas ambientalmente críticas del país: Cusco (mayo de 1998), Madre de Dios (agosto de 1998), Moquegua (septiembre), Costa de Ancash (diciembre de 1998) y Arequipa (marzo de 1999). Se tiene programado instalar 4 CARs más en el transcurso del primer semestre de 1999 en las zonas de



Tumbes, Piura, Altoandina Central (Provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión, Junín, Yauli y Tarma) y La Libertad.

Estas CARs son los órganos de coordinación y concertación política ambiental a nivel regional y representan a las personas, instituciones públicas y privadas con responsabilidades, competencia e interés en la problemática ambiental de la zona.

Las Comisiones responden a la realidad de cada zona por lo que su composición y funciones varían según las necesidades. Así, las CARs pueden ser creadas con funciones específicas además de las generales. Entre las generales se consideran la de proponer, desarrollar y formular participativamente el Plan de Acción Ambiental Regional, elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales y representar a las instituciones locales ante el CONAM y los Programas que éste coordine.

Entre las funciones específicas tenemos, en Madre de Dios la de promover la Zonificación Ecológica-Económica en el ámbito de la CTAR; en la Región Costera Ancash la de promover la recuperación ambiental de la Bahía El Ferrol; y en Arequipa la de promover la mejora de la calidad del aire en la ciudad y promover el desarrollo de procesos que revertan la desertificación del departamento con incidencia en el manejo integral de cuencas.

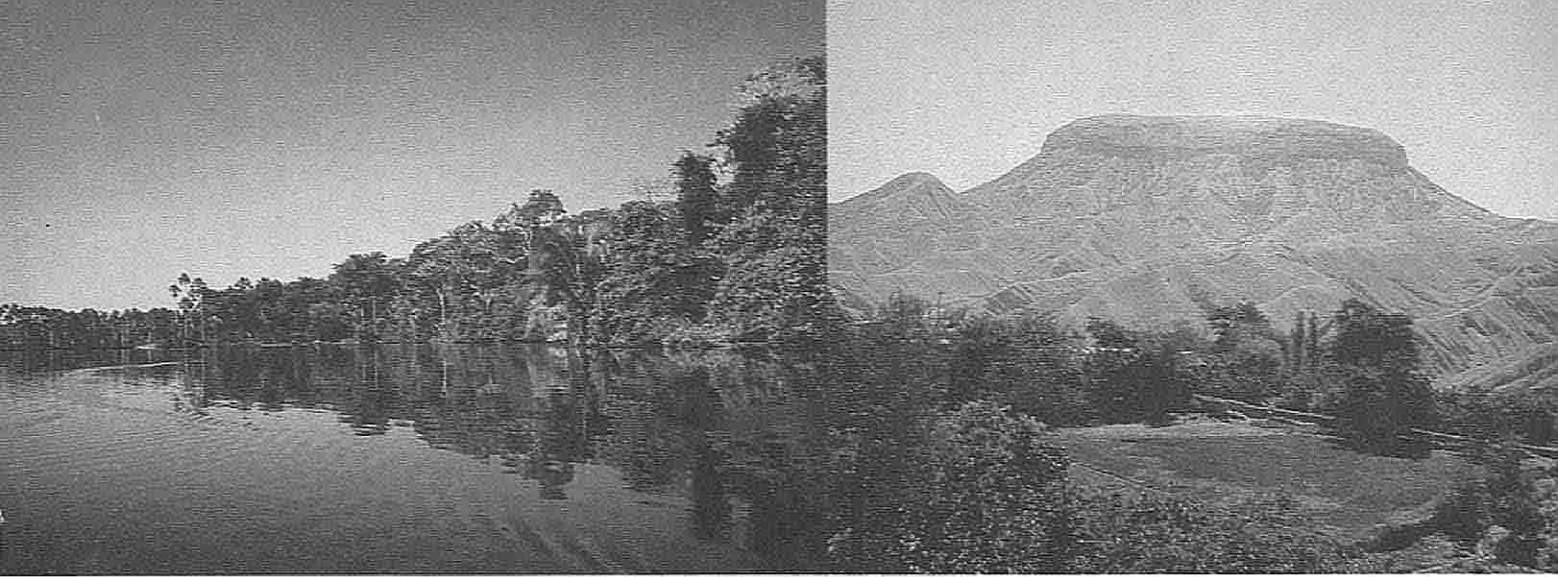
### 3.1 Comisión Ambiental de Cusco

Esta Comisión, la primera del país, fue creada en abril de 1998 y se instaló en el mes de mayo. Se encuentra conformada por:

- Representante del Consejo Directivo del CONAM,
- Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional Cusco.
- Representante de la Asociación Departamental de Alcaldes del Cusco - ADAQ.
- Representante de la Universidad de San Antonio Abad, especializado en asuntos ambientales.
- Representante titular de las ONGs especializadas en asuntos ambientales,
- Representante de la Red Departamental de Promoción de la Mujer del Cusco.
- Representante de los sectores económicos primario y secundario.
- Representante del sector económico terciario.

Las funciones otorgadas a la Comisión son las siguientes:

1. Órgano de coordinación y concertación política ambiental a nivel regional.
2. Órgano de apoyo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente - SER.
3. Proponer y ejecutar el Plan de Acción Ambiental Regional, que será aprobado por el Consejo Directivo del CONAM.
4. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes.
5. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los Programas que éste coordine.
6. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
7. Plantear propuestas para la armonización y simplificación de acciones.
8. Firmar los convenios con el CONAM y con los



Programas que éste coordine, siendo la contraparte en ambos casos

### **3.2 Comisión Ambiental de Madre de Dios**

La Comisión fue creada en julio de 1998 e instalada en agosto del mismo año y cuenta con la participación de los siguientes miembros:

- Representante del Consejo Directivo del CONAM,
- Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional Madre de Dios.
- Representante de la Asociación Departamental de Alcaldes de Madre de Dios.
- Representante del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP.
- Representante titular de las ONGs especializadas en asuntos ambientales y representante alterna.
- Representante de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes - FENAMAD.
- Representante de la Federación Agraria Departamental de Madre de Dios - FADEMAD.
- Representante del Sector Forestal.
- Representante del Sector Turismo.
- Persona invitada por sus cualidades profesionales, personales y representatividad regional.

Sus funciones son:

1. Organismo de coordinación y concertación política ambiental a nivel regional.
2. Promover la Zonificación Ecológica Económica en el ámbito de la CTAR.
3. Organismo consultivo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente - SER.
4. Proponer, desarrollar y formular participativamente

el Plan de Acción Ambiental Regional, que será aprobado por el Consejo Directivo del CONAM.

5. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
6. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los Programas que éste coordine.
7. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.

### **3.3 Comisión Ambiental de Moquegua**

Esta Comisión fue creada en julio de 1998 y se instaló en septiembre de 1998 y cuenta con los siguientes miembros:

- Representante del Consejo Directivo del CONAM,
- Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional Moquegua.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Ilo.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Representante de las ONGs especializadas en asuntos ambientales
- Representante del Sector Empresarial Minero.
- Representante del Sector Empresarial Pesquero de Moquegua.
- Representante del Sector Empresarial Agrícola.

Cuenta con las siguientes funciones:

1. Organismo de coordinación y concertación política ambiental a nivel regional.





2. Organismo consultivo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente - SER.
3. Proponer, desarrollar y formular participativamente el Plan de Acción Ambiental Regional, que será aprobado por el Consejo Directivo del CONAM.
4. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
5. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los Programas que éste coordine.
6. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.

### 3.4 Comisión Ambiental Zona Costera Ancash

Esta Comisión fue creada en noviembre de 1998 e instalada en diciembre, y cuenta con los siguientes miembros:

- Representante del Consejo Directivo del CONAM,
- Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional Ancash.
- Representante de la Municipalidad Provincial del Santa.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Huarmey.
- Representante de las ONGs especializadas en asuntos ambientales de las provincias involucradas.
- Representante de las Universidades locales.
- Representante de la Diócesis de Chimbote.

- Representantes del sector privado pesquero.
- Representante del sector privado industrial.
- Representante del sector privado agrícola.

Entre sus funciones tiene:

1. Organismo de coordinación y concertación política ambiental a nivel local.
2. Organismo consultivo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente - SER.
3. Promover la recuperación ambiental de la Bahía El Ferrol .
4. Proponer acciones que prevengan o reviertan la contaminación urbana en el ámbito de la CAR.
5. Proponer, desarrollar y formular participativamente el Plan de Acción Ambiental Regional (Región Costera Ancash), que será aprobado por el Consejo Directivo del CONAM.
6. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
7. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los programas que éste coordine.
8. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.

### 3.5 Comisión Ambiental de Arequipa

Esta Comisión fue creada en enero de 1999 y cuenta con los siguientes miembros:

- Representante del Consejo Directivo del CONAM.
- Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional Arequipa.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Arequipa.





- Representante de la Defensoría del Pueblo.
  - Representante de las ONGs especializadas en asuntos ambientales de las provincias involucradas.
  - Representante de las Instituciones Educativas Superiores.
  - Representante de los Colegios Profesionales.
  - Representante del sector privado industria y comercio.
  - Representante del sector privado turismo.
  - Representante del sector privado agrícola.
  - Representante del sector privado transportes.
- Entre sus funciones tiene:
1. Organismo de coordinación y concertación política ambiental a nivel local.
  2. Organismo consultivo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente - SER.
  3. Promover la mejora de la calidad del aire en la ciudad de Arequipa.
  4. Promover el desarrollo de procesos que revertan la desertificación del departamento de Arequipa, con incidencia en el manejo integral de cuencas.
  5. Proponer, desarrollar y formular participativamente el Plan de Acción Ambiental Regional (Región Arequipa), que será aprobado por el Consejo Directivo del CONAM.
  6. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
  7. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los programas que éste coordine.
  8. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.

02615



4.

Grupos



Los Grupos Técnicos creados por el Consejo Directivo por un plazo determinado, a propuesta de la Comisión Técnica Multisectorial o de las Comisiones Ambientales Regionales, deben discutir, analizar y buscar los acuerdos técnicos y los mecanismos que se requieran para operar los instrumentos de gestión ambiental como Patrones de Calidad Ambiental, Evaluación de Impacto Ambiental, Ordenamiento Ambiental, Sistema de Información Ambiental, entre otros, proponer alternativas de solución de conflictos de competencias o solución a los problemas ambientales que involucren a más de un sector y diseñar, ejecutar y evaluar políticas.

Estos Grupos se encuentran conformados por representantes de instituciones de los sectores público y privado y por personas naturales designadas por sus cualidades profesionales y personales, las mismas que participan a título personal.

Los Grupos están a cargo de un Secretario Técnico designado por la Comisión Técnica Multisectorial.

Actualmente, se han creado varios Grupos Técnicos a nivel nacional y 2 Grupos Técnicos a nivel regional. Entre los regionales tenemos:

#### 4.1 Cusco

El Grupo Técnico sobre Desechos Sólidos tiene la finalidad de analizar y propiciar la planificación y

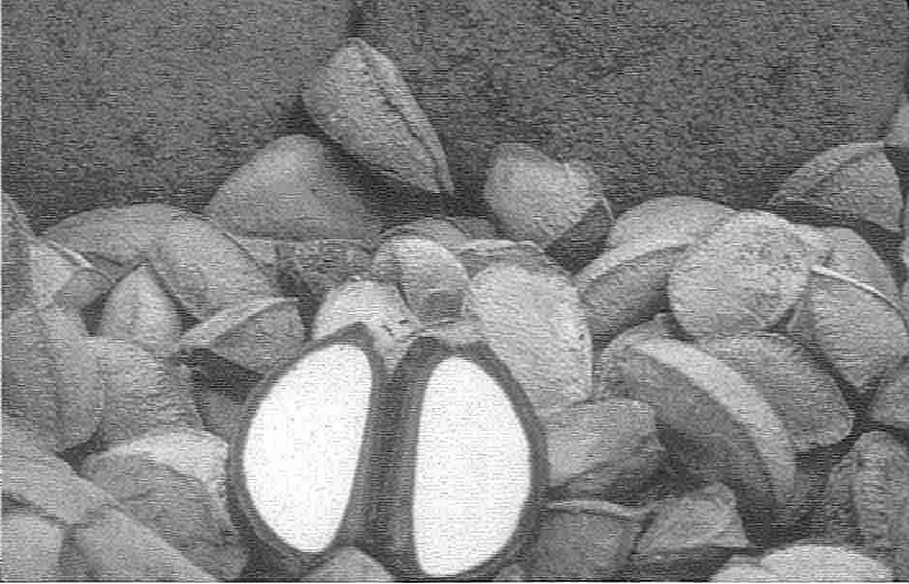
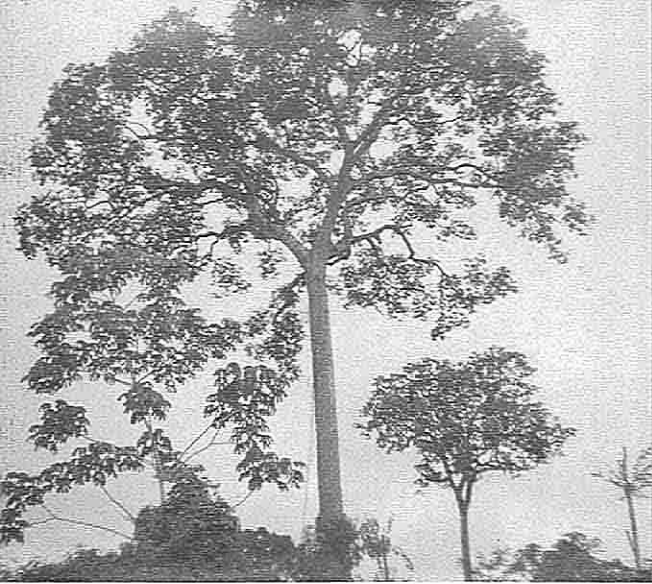
ejecución de propuestas de solución al problema del tratamiento inadecuado de los desechos sólidos en la región.

Cuenta con las siguientes funciones:

1. Promover y supervisar la implementación de rellenos sanitarios en los distritos de Calca y San Jerónimo y en la provincia del Cusco.
2. Contribuir a la capacitación de la población y a la difusión de programas de minimización, reuso, clasificación y reciclaje de desechos sólidos en el departamento de Cusco.
3. Apoyar a las municipalidades distritales de Calca, San Jerónimo y Provincial del Cusco en los procesos de concertación interinstitucional para lograr un manejo adecuado de los desechos sólidos.

Se encuentra constituido por las siguientes instituciones:

- Representante del Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente (IMA)
- Representante de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)
- Representante de la empresa LIMPUQ.
- Representante de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)
- Alcalde Distrital de San Jerónimo.



- Alcalde Distrital de Calca.
- Representante de la Municipalidad Provincial del Cusco.

#### 4.2 Madre de Dios

El Grupo Técnico sobre Zonificación Ecológica Económica tiene la finalidad de analizar los estudios existentes y elaborar una propuesta de ZEE para el departamento.

El Grupo Técnico tiene las siguientes funciones:

1. Promover y supervisar el análisis de los estudios existentes que contribuyan a la ZEE del departamento.
2. Elaborar una propuesta de ZEE para el departamento de acuerdo a una metodología participativa y adecuada a la realidad.
3. Contribuir a la capacitación de la población en el tema de ZEE y a la difusión de la propuesta de ZEE realizada.

Los Grupos Técnicos regionales se encuentran conformados por representantes del sector público y privado con competencia y conocimiento del problema:

- Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional.
- Representantes Técnicos de las Municipalidades Provinciales.
- Representantes Técnicos de las Municipalidades Distritales.
- Representante de la Dirección Regional de Agricultura.

- Representante de la Dirección Regional de Educación.
- Representante de la Dirección Regional de Industria y Turismo.
- Representante de la Dirección Regional de Minería.
- Representante de la Dirección Regional de Pesquería.
- Representante de la Dirección Regional de Salud.
- Representante de la Dirección Regional de Transporte.
- Representante del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
- Jefe de la Zona Reservada Tambopata-Candamo.
- Representante de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes - FENAMAD.
- Representante de la Federación Agraria Departamental de Madre de Dios - FADEMAD.
- Coordinador de la ONG Conservation International.
- Coordinador de la ONG Pro Naturaleza.

#### 4.3 Zona Costera Ancash

El Grupo Técnico de Apoyo al Proyecto de Gestión Ambiental Participativa para la Recuperación de la Bahía El Ferrol (Chimbote) tiene la finalidad de asesorar técnicamente en las dos etapas del proyecto: i) diagnóstico de los problemas; y ii) propuestas técnicas de solución.

El Grupo Técnico tiene las siguientes funciones:

1. Promover canales de comunicación entre los actores involucrados.
2. Promover el intercambio de información.
3. Realizar observaciones y sugerencias al diagnóstico y las propuestas técnicas.





Se encuentra constituido por las siguientes instituciones:

- Representante de la Municipalidad Provincial del Santa.
- Representante de la Corporación Regional Pesquera.
- Representante de Sider Perú.
- Representante de Natura.
- Representante de la Asociación de Defensa y Conservación del Medio Ambiente de la Provincia del Santa.
- Representante de la Universidad del Santa.
- Representante de Seda Chimbote.
- Representante de la Gerencia Sub-regional Pacífico.
- Representante del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.
- Representante del Ministerio de Pesquería.
- Representante de la Dirección Nacional de Capitanías y Puertos.
- Representante del Colegio de Ingenieros, filial Chimbote.
- Representante del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM.

5.

Estrate





## gía de capacitación

La capacitación se organiza en torno a las demandas nacionales recogidas durante los diálogos ambientales y a las definidas por las Comisiones Ambientales Regionales de cada una de las zonas donde se ejecuta el programa.

En una primera etapa que llamamos Estrategia Nacional se realizarán 3 módulos de capacitación para homogeneizar conocimientos entre los miembros de las instancias en los temas: Planeamiento Estratégico, Gestión Organizacional y Resolución de Conflictos. En una segunda etapa, denominada Estrategia Regional, se realizará la capacitación regional de acuerdo a las necesidades propias de cada zona.

Hasta el momento se ha concluido con la capacitación en Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible en las nueve zonas seleccionadas con la participación de un promedio de 40 personas en cada una de las reuniones. A dichos seminarios talleres han asistido presidentes de gobiernos regionales, alcaldes, directores regionales, representantes

de ONGs, miembros de comunidades campesinas y nativas, representantes de organizaciones de mujeres, profesores de universidades, entre otros.

El siguiente módulo de capacitación nacional se referirá a mecanismos alternativos de resolución de conflictos con énfasis en problemas ambientales. Este curso se ofrece porque luego de capacitar en planeamiento estratégico, ya las Comisiones y las personas e instituciones que colaboran con ellas tienen clara la idea de visión común y la necesidad de contar con una agenda concertada con problemas priorizados. Para ello, las partes van a tener que negociar y ponerse de acuerdo acerca de qué son problemas y cuáles priorizar cediendo en sus posiciones y buscando satisfacer los intereses comunes.

Asimismo, luego de la aprobación de las Agendas Ambientales de los departamentos se va a definir las capacitaciones de acuerdo a los problemas ambientales priorizados en cada frente y al Plan Operativo de corto y mediano plazo.

#### Notas

- <sup>1</sup> Decreto del Consejo Directivo No. 001-97-CD/ CONAM, pub. 13.11.97.
- <sup>2</sup> Ley No. 26793, pub. 22.05.97.
- <sup>3</sup> Decreto Supremo No. 044-98-PCM, pub. 11.11.98.
- <sup>4</sup> Decreto del Consejo Directivo No. 002-98-CD/ CONAM, pub. 22.04.98.
- <sup>5</sup> Decreto del Consejo Directivo No. 003-98-CD/ CONAM, pub. 14.08.98.
- <sup>6</sup> Decreto del Consejo Directivo No. 004-98-CD/ CONAM, pub. 17.09.98.
- <sup>7</sup> Decreto del Consejo Directivo No. 005-98-CD/ CONAM, pub. 22.11.98.
- <sup>8</sup> Decreto del Consejo Directivo No. 001-99-CD/ CONAM, pub. 22.01.99.
- <sup>9</sup> La Declaración de Río, resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, se convirtió en un compromiso moral de los países signatarios para contribuir al tránsito hacia un Desarrollo Sostenible. La citada Declaración tiene como instrumento operativo a la Agenda 21, que en sus diferentes capítulos, aborda distintos temas que contribuyen a lograr este desarrollo.



© Consejo Nacional del Ambiente - CONAM

Primera edición. Marzo de 1999

Editado por el Programa Capacidad 21

"Gestión Regional y Local para el Desarrollo  
Sostenible" (CONAM - PNUD)

Hecho el depósito en la BNP

Diseño: Juan Luis Gargurevich

Impresión: Martha Alvarez

Psje. Belén 135 - Barranco



## Actividades

Desde enero de 1998 se han realizado acciones destinadas a reconocer los grupos de interés y entidades con competencia en materia ambiental, tanto del sector público como privado y a apoyar las gestiones que las entidades locales han venido promoviendo.

En febrero del mismo año se realizó el Seminario Taller de Marco Lógico para Elaboración de Proyectos, de acuerdo con los criterios y prácticas del Fondo Mundial del Ambiente. La oportunidad fue propicia para elaborar una primera aproximación a los problemas locales.

En junio del mismo año se iniciaron las acciones para actualizar y complementar las agendas ambientales del departamento de Moquegua, a través del taller de identificación de temas prioritarios, capacidades y proyecciones.

El 17 de setiembre de 1998 se creó la Comisión Ambiental Regional de Moquegua - CAR Moquegua, con la función de generar la política ambiental regional del departamento y de lograr compromisos concretos destinados a la mejora de la calidad ambiental. Desde esa fecha la CAR ha venido abordando los principales problemas ambientales de la región.

En diciembre de 1998 se realizó una visita con consultores externos especialistas en Eficiencia de Procesos de Producción de Harina de Pescado.

Actualmente la CAR se encuentra elaborando el Plan de Acción Ambiental Regional.

## Capacitación

Los diversos eventos de capacitación realizados han contado con la participación de las instituciones ligadas a la gestión ambiental del departamen-

## Miembros

**Sr. Carlos Soldi**

Representante del Consejo Directivo del CONAM.

**Sr. Eduardo Rojas Gonzales**

Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional Moquegua.

**Sr. Edmundo Torrelío Lamburschini**

Representante de la Municipalidad Provincial de Ilo.

**Sr. Víctor Reynaga Rivas**

Representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**Sra. Gladys Márquez Chanamé y**

**Sr. Marcos Espejo Sánchez**

Representante titular de las ONGs especializadas en asuntos ambientales del departamento y representante alterno

**Un representante del sector empresarial minero.**

**Sr. Alberto Liendo Pizarro**

Representante del sector empresarial pesquero.

**Sr. Mario Vizcarra Cornejo**

Representante del sector empresarial agrícola

to. Entre los eventos desarrollados se encuentran: Seminario Taller de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible y Curso de Marco Lógico para la Elaboración de Proyectos GEF.

Para este año se tiene programado, entre otras actividades, la realización de un taller de Manejo y Solución de Conflictos Ambientales, Curso de Legislación Ambiental, Curso de Gestión Integral de Cuencas y Curso de Evaluación de Impacto Ambiental.



## Actividades

Desde octubre de 1997 se han efectuado una serie de acciones destinadas a contribuir a la concertación entre las diversas instituciones involucradas con el aprovechamiento de los recursos naturales, la mejora de la calidad y ordenamiento ambiental, la protección de las áreas naturales protegidas, entre otros intereses prioritarios para el departamento de Madre de Dios.

En el mes de diciembre, con la participación de más de 50 representantes de instituciones públicas, empresariales, gremiales, académicas, nativas y de ONGs, se realizó el primer taller para definir la necesidad de contar con una Agenda Ambiental Local, su respectivo ámbito, los principales temas a tratar y las instituciones que deberían participar en este proceso.

En enero de 1998, junto con una delegación del Gobierno Regional, se visitó el centro poblado minero de Huetpetuhe, a fin de verificar los problemas sociales, ambientales y económicos y participar en un taller local sobre esta problemática donde se creó un grupo técnico para el seguimiento de los compromisos asumidos por el gobierno regional durante la reunión.

En febrero de 1998, se desarrolló un seminario de capacitación local en Marco Lógico para la elaboración de Proyectos, considerando los criterios y prácticas del Fondo Mundial del Ambiente.

Durante los meses de abril a junio se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación para la identificación y selección de posibles representantes ante la Comisión Ambiental, que incluyó un Taller de Zonificación Económica Ecológica.

En junio de 1998, se inició, en asociación con la Universidad El Pacífico, en la ciudad de Puerto Maldonado el primer módulo de capacitación nacional sobre Planeamiento y Dirección Estratégica

## Miembros

**Eco. Cesar Villacorta Arévalo**

Representante del Consejo Directivo del Conam.

**Ing. César Chia Dávila**

Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional Madre de Dios.

**Sr. Marco Tulio Valverde Mariño**

Representante de la Asociación Departamental de Alcaldes de Madre de Dios.

**Ing. Alejandro José Farfán**

Representante del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP.

**Sra. Zoila Elena Arredondo Roca y Sra. Guadalupe Lanao**

Representante titular de las ONGs especializadas en asuntos ambientales y representante alterna.

**Sr. Héctor Sueyo Yumbuyo**

Representante de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes - FADEMAD.

**Sr. Víctor Zambrano Gonzales**

Representante de la Federación Agraria Departamental de Madre de Dios - FADEMAD.

**Sr. Vicente Benigno Herrera Sangama**

Representante del sector forestal.

**Sr. Mario Troncoso Assen**

Representante del sector turismo.

**Padre Xavier Arbex de Morsier**

Persona invitada por sus cualidades profesionales, personales y representatividad regional.

para el Desarrollo Sostenible donde se elaboró una Visión y Misión para la CAR Madre de Dios.

El 15 de julio de 1998, el Consejo Directivo del CONAM creó la Comisión Ambiental de Madre de Dios con la función principal de generar la política ambiental regional y promover la Zonificación Eco-

nómica Ecológica ZEE. (Decreto del Consejo Directivo N° 003-98CD/CONAM).

En agosto se instaló la CAR Madre de Dios con la asistencia de las principales autoridades del departamento. En setiembre, por acuerdo de los miembros de la CAR, se llevó a cabo un Taller para definir las prioridades de la Agenda Ambiental.

La Comisión Ambiental Regional de Madre de Dios ha estado centrada en promover la Zonificación Ecológica Económica del departamento. Complementariamente, aunque con alta prioridad, la CAR – Madre de Dios está culminando la elaboración del Plan de Acción Ambiental Regional. Para todo ello el CONAM, a través del Proyecto Capacidad 21, ha contribuido con asistencia técnica, información, integrando instituciones y facilitando el mejoramiento de capacidades de gestión para el desarrollo sostenible.

## Capacitación

Desde su instalación, se han realizado diversos talleres de capacitación en Madre de Dios contando con la participación de diversas instituciones del departamento. Entre los talleres dictados se encuentran: Seminario Taller de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible, Curso de Marco Lógico para la Elaboración de Proyectos y Curso de Zonificación Ecológica Económica.

Para este año, se tiene programado entre otras actividades la realización de un taller de Manejo y Solución de Conflictos Ambientales, Legislación Ambiental y continuar con la capacitación que contribuya a la implantación de la Zonificación Ecológica Económica de Madre de Dios.





## Actividades

La creación de la Comisión Ambiental de Arequipa estuvo precedida por: i) la verificación e identificación de los grupos de interés y entidades con competencia en materia ambiental, tanto del sector público como privado; y ii) el apoyo a la generación de capacidades de planeamiento estratégico para una mejor gestión ambiental regional.

Desde diciembre de 1995 se realizaron diversas actividades como el Diálogo Ambiental, el II ECODIALOGO, realizado en Noviembre de 1997, permitió presentar los avances del CONAM, así como la Agenda Ambiental 1998-2000. En 1998 se realizaron presentaciones de los diferentes instrumentos de gestión generados por el CONAM, del Reglamento de Parámetros para definición de Estándares y Límites Máximos Permisibles. En diciembre de 1998 se realizó el Seminario Taller de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible, logrando avanzar en delinear algunos temas que se deberían incluir en el Plan de Acción Ambiental de la Región Arequipa.

El 20 de enero de 1999, después de haber realizado avances sustantivos en la formulación de propuestas básicas para atender los problemas ambientales prioritarios, así como de identificar las capacidades institucionales en Arequipa, el Consejo Directivo del CONAM decidió la creación de la Comisión Ambiental Regional del departamento de Arequipa (Decreto del Consejo Directivo N° 001-99-CD/CONAM, publicado en El Peruano el 28-01-99).

Se solicitó a diversas instituciones representativas de los principales sectores de la sociedad arequipeña la designación de sus representantes para integrar la Comisión Ambiental Regional. La CAR Arequipa se instaló formalmente el 17 de marzo de 1999.

## Miembros

**Ing. Gonzalo Galdos Jimenez**

Representante del Consejo Directivo del CONAM.

**Ing. Alicia Beltrán Aguilar**

Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional de Arequipa.

**Arq. Dora Guillén de Arce**

Representante de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

**Dr. Rolando Luque Mogrovejo**

Representante de la Defensoría del Pueblo.

**Sr Roberto Paz García**

Representante de las Instituciones Superiores de Educación.

**Dr. Marco Tulio Falconi Picardo**

Representante de la Asociación de Colegios Profesionales de Arequipa.

**Ing. Janette Pacheco Santos**

**y Blgo. Percy Jimenez Milón**

Representante titular de las ONGs especializadas en asuntos ambientales y representante alterno.

**Sr. Alberto Muñoz-Najar Friedrich**

Representante del Sector Privado Industrial y de Comercio.

**Sr. Jesús H. Vela Lazo**

Representante del Sector Privado Agrícola.

**Sr. Edgar Valcarcel Díaz**

Representante del Sector Privado Transportes.

**Sr. Alonso Burgos Hartley**

Representante del Sector Privado Turismo.

## Capacitación

De los eventos de capacitación realizadas en Arequipa, dos son los que resaltan: el Seminario Taller de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible y Seminario de Nuevos Instrumentos de Gestión Ambiental.

Para este año, en el marco de la CAR, se tiene programado entre otras actividades la realización de un taller de Manejo y Solución de Conflictos Ambientales, de Legislación Ambiental y la elaboración del Plan de Acción Ambiental Regional de Arequipa.



## Actividades

Los antecedentes para la formación de la Comisión Ambiental del Cusco están centrados en dos tipos de actividades: a) la verificación e identificación de los grupos de interés y entidades con competencia en materia ambiental, tanto del sector público como privado; b) el apoyo a la construcción de una visión común para el desarrollo sostenible del Cusco que se exprese en acciones concertadas y participativas.

Así desde noviembre de 1997 se realizaron reuniones de trabajo en las que se fueron logrando consensos sobre la necesidad de contar con un plan ambiental para la región y se avanzó en delinear algunos temas que éste debería incluir, así como el ámbito territorial de intervención. Igualmente se plantearon propuestas sobre las instituciones regionales que podrían involucrarse en el proceso y sobre la forma de organización más conveniente para la instancia encargada de elaborar el plan.

En diciembre del mismo año se concluyó con la formación del Grupo de Enlace Transitorio (GET) para apoyar el proceso de descentralización de capacidades de gestión ambiental regional, así como las coordinaciones entre el CONAM y las instituciones de la región. El GET estuvo integrado por representantes de seis instituciones: la Dirección Regional de Educación, la UNSAAC, la Asociación Departamental de Alcaldes de Cusco, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, la Asociación Pukillasunchis y el PREDD.

El GET organizó un tercer taller de trabajo en Calca, en febrero de 1998, cuya agenda fue la elaboración de los lineamientos estratégicos del plan ambiental de Cusco y contó con el apoyo del CONAM.

El 15 de abril de 1998, después de haber realizado avances sustantivos en la formulación de propuestas básicas para atender los problemas am-

## Miembros

**Sr. Alfredo Ferreyros Gildemeister**  
Representante del Consejo Directivo del CONAM.

**Ing. Carlos Salazar Herrera**  
Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional de Cusco.

**Ing. Angel Trigo Vásquez**  
Representante de la Asociación de Municipalidades de la Región Cusco - AMRE.

**Dr. Efraín Molleapaza Arispe**  
Representante de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco, especializado en asuntos ambientales.

**Eco. Aníbal Pino Zambrano y Dra. Annette Salis**  
Representante titular de las ONGs especializada en asuntos ambientales y representante alterna.

**Sra. Rina Cornejo Muñoz**  
Representante de la Red Departamental de Promoción de la Mujer del Cusco.

**Sr. Agustín Valencia Dongo**  
Representante de los sectores económicos primario y secundario.

**Sr. Alfonso Gálvez**  
Representante del sector económico terciario.

bientales prioritarios, así como de identificar que las capacidades institucionales en el Cusco, el Consejo Directivo del CONAM decidió la creación de la Comisión Ambiental Regional del departamento del Cusco (Decreto del Consejo Directivo N° 002-98-CD/CONAM, publicado en El Peruano el 15-04-98)

Se solicitó a diversas instituciones representativas de los principales sectores de la sociedad cusqueña la designación de sus delegados para

integrar la Comisión Ambiental Regional. En mayo, se publicó en el diario oficial la designación de los miembros del órgano de coordinación de la CAR-Cusco.

La CAR-Cusco acordó recoger lo avanzado en este proceso de diálogo e intercambio para concluir con la elaboración del plan y poder difundirlo a la institucionalidad regional. Iniciándose un proceso de planeamiento estratégico, cuyo resultado fue la propuesta de plan de acción ambiental para Cusco con un horizonte de largo plazo, al año 2021.

Esta propuesta fue puesta en consulta por cada uno de los sectores interesados entre los meses de agosto y octubre de 1998 y sus aportes han sido incorporados en la versión definitiva que aprobó esta Comisión en enero de 1999. Para ello contó con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente del Cusco.

Asimismo, la CAR ha elaborado una Agenda Ambiental Regional 1999-2000 con la finalidad de contar con líneas de acción a corto plazo destinadas al logro de los objetivos del Plan de Acción Ambiental Regional, la que ha sido consultada multisectorialmente, y, finalmente aprobada por el Consejo Directivo del CONAM, en sus sesión del 17 de marzo de 1999.

## Capacitación

Se han realizado diversos talleres de generación de capacidades en el Cusco y Calca contando con la participación de representantes de diversas instituciones del departamento. Entre los talleres dictados se encuentran: Seminario Taller de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible, Nuevos Instrumentos de Gestión Ambiental, Curso de Evaluación de Impacto Ambiental y el Curso de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Para este año, se tiene programado entre otras actividades la realización de un taller de Manejo y Solución de Conflictos Ambientales, Legislación Ambiental y continuar con un nuevo curso de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Así como otras acciones destinadas a que el Programa Capacitación 21 apoye la puesta en marcha del Plan de Acción Ambiental Regional de Cusco.





## Actividades

Los antecedentes para la formación de la Comisión Ambiental de la región Costera Ancash están centrados en dos tipos de actividades:

- la verificación e identificación de los grupos de interés y entidades con competencia en materia ambiental, tanto del sector público como privado;
- el apoyo a la construcción de una visión común para prevenir y controlar la contaminación ambiental de las tres provincias que componen la región costera del departamento de Ancash.

Se realizaron diversas reuniones de trabajo con las principales instituciones locales relacionadas a la gestión ambiental de las provincias del Santa, Casma y Huarney. Se coordinó con las Municipalidades Provinciales y algunas distritales, Dirección Sub Regionales de los sectores productivos y sociales; la Capitanía de Puerto; los gremios empresariales; principales industrias de la región; las universidades locales; las ONGs y diversos expertos locales.

A partir de los resultados del Diálogo Ambiental desarrollado por CONAM en Chimbote en 1996, se viene ejecutando el Proyecto de Gestión Participativa para la Recuperación de la Bahía El Ferrol, proyecto financiado por la OEA. Este proyecto ha permitido la conformación de un Grupo Técnico para la elaboración de un escenario base del estado actual de la bahía. En este grupo participan: La Municipalidad Provincial del Santa, Gerencia Sub Región El Pacífico – CTAR Ancash, Dirección Sub Regional de Pesquería, Dirección Sub-Regional de Industria, Capitanía de Puerto de Chimbote, Corporación Regional Pesquera de la Región Chavín, Pesquera Hayduk, SIDERPERU, SEDA Chimbote, Asociación de Defensa y Conservación del Medio Ambiente de la Provincia del Santa – ADECOMAPS, Instituto Natura, Colegio de Ingenieros del Perú y la Universidad Nacional del Santa; Institución que actuó como consultor técnico para sistematizar la información y elaborar el

## Miembros

**Dr. Mariano Castro Sánchez - Moreno**  
Representante del Consejo Directivo del CONAM y presidente de la CAR - Costera Ancash.

**Sr. Raymundo Camones Carrillo**  
Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional - CTAR Casma.

**Sr. Guzmán Aguirre Altamirano**  
Representante de la Municipalidad Provincial del Santa.

**Sra. Nivia Flores Dulanto**  
Representante de la Municipalidad Provincial de Casma.

**Srta. Karina Morante Sotomayor**  
Representante de la Municipalidad Provincial de Huarney.

**Jesús Butrón Treviños**  
Representante de la Diócesis de Chimbote.

**Sra. María Elena Foronda y Sr. Hugo Marquesado Coronado**  
Representante titular de las ONG especializadas en asuntos ambientales y representante alterno.

**Blgo. Rómulo Loayza Aguilar**  
Representante de las universidades locales.

**Cmdte (r) Héctor Marrache Palacios y Sr. Daniel Bravo**  
Representante titular del sector privado pesquero y representante alterno.

**Ing. Werner Correa Tejeda**  
Representante del sector privado industrial.

**Sr. José Matheus Llantose**  
Representante del sector privado agrícola.

escenario base de la situación ambiental de la Bahía El Ferrol. Se ha publicado el documento correspondiente.

Actualmente la Comisión Ambiental de la región Costera del departamento de Ancash viene elaborando Plan de Acción Ambiental, el que va a ser consultado con las instituciones que poseen competencia, responsabilidad e interés en el desarrollo sostenible de la región. Complementariamente, se continúa con el desarrollo del proyecto destinado a contar con una propuesta técnica e institucional para la recuperación ambiental de la bahía El Ferrol.

## Capacitación

Desde agosto de 1998, se han realizado diversos eventos de capacitación, los que contaron con la participación de instituciones representativas de la región. Entre los talleres desarrollados se encuentran: Seminario Taller de Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible (en asociación con la universidad El Pacifico), Nuevos Instrumentos de Gestión Ambiental, Curso de Principios de Evaluación de Impacto Ambiental, y Seminario sobre la Reconversión de los Procesos Industriales de las Fábricas de Harina de Pescado.

Para este año, se tiene programado entre otras actividades la realización de un taller de Manejo y Solución de Conflictos Ambientales, uno sobre Legislación Ambiental y otro sobre Manejo Integral de Residuos Sólidos; entre otros que se desprendan del Plan de Acción Ambiental Regional.